



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez

HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

14 AGO 2025

COMPRAS GUBERNAMENTALES
FARMACEUTICAS



Ciudad de México, a 14 de agosto de 2025.

Oficio No. 5400/0294/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal

ALICIA BELEM LÓPEZ VICTORIA
JEFA DEL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE
Y MEDICINA TRANSFUSIONAL
P R E S E N T E

En atención al oficio 2521/284/2025, en el que solicita suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$1,301,664.47 (un millón trescientos y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 47/100 M.N.) IVA incluido; para la adquisición de "Pruebas de laboratorio (pruebas de Inmunohematología y pruebas de Serología Infecciosa)", con cargo a la partida 25101.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$1,301,664.47 (un millón trescientos y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 47/100 M.N.) IVA incluido. Para el periodo de un mes.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

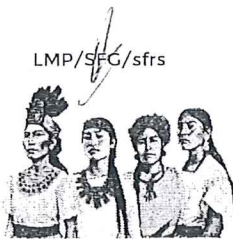
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

LMP/SFC/sfrs



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503